

COTIZACIÓN

PROPIEDAD INTELECTUAL (PI): 1.-PROPIEDAD INDUSTRIAL

PARA: V.I.P

SECTOR: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O SERVICIOS

ÁREAS: JURÍDICA ESPECIALIZADA Y DERECHO ADMINISTRATIVO

La PI se relaciona con los derechos de toda creación del intelecto humano: Obras literarias, artísticas y científicas.

Así mismo, comprende:

- Las invenciones en todos los campos de la actividad humana;
- Los descubrimientos científicos;
- Los dibujos y modelos industriales;
- Las marcas de fábrica, de comercio y de servicio;
- Los nombres y denominaciones de origen; y
- Todos los demás derechos relativos a la actividad intelectual en los terrenos industrial, científico, literario y artístico.

Nuestra firma apoya en la protección de inversiones de este tipo, para obtener el uso exclusivo de los resultados que se generen, lo que permite la diferenciación y el posicionamiento exitoso en el mercado generando ventajas competitivas

Gestionamos la propiedad industrial para beneficiar el crecimiento empresarial y el desarrollo tecnológico y económico.

CAMPOS QUE COMPRENDEN NUESTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, ORIENTACIÓN Y CONSULTA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Penetramos más allá del registro de marcas y solicitudes de patentes o diseño, pues nos enfocamos en la defensa de los derechos de propiedad intelectual en todas sus clases, esto es, infracciones, procesos judiciales, conciliaciones, investigación previa y de campo, relaciones gubernamentales y acciones administrativas.

Gestionamos licencias de marcas, software y patentes. Paralelamente asesoramos en contratos de franquicia y servicios de transferencia de tecnología.

También prestamos apoyo profesional en negociación y elaboración de contratos relacionados con PI, y en su proceso de registro.

Contamos con un calificado equipo interdisciplinario de abogados, administradores, ingenieros y contadores, para el servicio integral en PI, gestiones de internet y nombres de dominio; derecho de medios y publicidad, contratos de fabricación y distribución, protección de secretos comerciales y protección de datos.

Los servicios PI que se cubren son:

- a) Patentes de invención y patentes de modelo de utilidad
- b) Diseños industriales
- c) Documentos de Patente
- d) Tratados de Cooperación en materia de patentes
- e) Marcas
- f) Esquemas de Trazado de Circuitos Integrados (ETCI)
- g) Secretos Empresariales
- h) Solicitudes en otros Países(servicio sujeto a condiciones de tratados, convenios bilaterales y multilaterales, y otros requisitos)

Trabajamos en diversos sectores de la economía Colombiana, y con convenios de asistencia profesional a nivel internacional.

Asignamos un Agente responsable de PI para atender todas sus consultas.

COSTOS

Son las tasas oficiales que se deben pagar, y los honorarios del abogado especialista y/o tramitadores corporativos, estos dos últimos que oscilan según el caso, entre 8 y 15 SMLMV, por marca, patente o asunto especializado.

Atentamente,

Eduardo Cusguen Olarte
CEO ECOLEYES
Abogado-Contador-Tratadista